

BAQUEDANO, 04 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

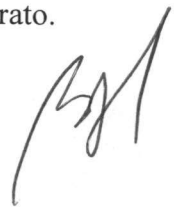
0003

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Guillermo Arce Arce, con fecha 30 de Diciembre de 2010.
2. Decreto Exento N° 2724 de fecha 20 de Diciembre de 2010 el cual adjudica la licitación.
3. Memorando de Alcaldía N° 464, de fecha 20 de Diciembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento de Vertedero de Sierra Gorda, a la Empresa Guillermo Arce Arce, RUT N° 05.105.187-4, por un monto de \$19.750.000.- impuestos incluidos.
4. Certificado de Acuerdo N° 183, de fecha 17 de Diciembre de 2010, Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, el cual aprueba Adjudicación.
5. Memorandum N° 296, de fecha 14 de Diciembre de 2010 del Arquitecto de Secoplac.
6. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 13 de Diciembre de 2010.
7. Decreto Exento N° 2496, de fecha 24 de Noviembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
8. Licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento de Vertedero de Sierra Gorda, ID 3847-43-LE10.
9. Certificado de Acuerdo N° 118, de fecha 26 de Julio de 2010, Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal.
10. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. APRUÉBESE Contrato de la Licitación Pública Denominada "Construcción y Mejoramiento de Vertedero de Sierra Gorda, ID 3847-43-LE10", entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Guillermo Arce Arce Rut: 05.105.187-4, de fecha 30 de Diciembre de 2010, por un monto de \$19.750.000.- (Diecinueve millones setecientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de 30 días corridos, a contar del Acta de Proceder, posterior a la firma del contrato.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras", Subasignación 031 "Obras Civiles"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FIRMAS: Alcalde (S): *Sergio Vega Venegas, Administrador Municipal*
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines que procedan.
Saluda atentamente a usted.



BARBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

SVV/BSL/ dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secoplac
- Finanzas
- Control ✓